

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,835

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,835) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 11 de septiembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Contratación Directa CD-07/2020 AMST “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADO	PRESENTO OFERTAS EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LIC. JUAN JOSÉ FLAMENCO CASTILLO	LIC. JUAN JOSÉ FLAMENCO CASTILLO

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total al LIC. JUAN JOSÉ FLAMENCO CASTILLO, hasta por el monto de US\$21,470.00, ya que cumple con lo establecido en criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta económica está acorde al presupuesto establecido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Contratación Directa CD-07/2020 AMST “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, al LIC. JUAN JOSÉ FLAMENCO CASTILLO, hasta por el monto de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,470.00), ya que cumple con lo establecido en criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta económica está acorde al presupuesto establecido.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado JORGE OSCAR SAENZ PORTILLO, Subjefe de la Gerencia Legal, en la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciseis días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**